

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL  
CIRCUITO**  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

### **AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a toda la comunidad que el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, mediante providencia de fecha veintiuno (21) de enero de 2019, admitió la demanda de NULIDAD SIMPLE radicado 05001 33 33 006 2018 00446 00, Demandante: FLOTA AUTOMOVILES CALDAS LTDA, Demandado: MUNICIPIO DE CALDAS.

De conformidad con el numeral 5 del art. 171 del CPACA, se ordena el aviso a toda la comunidad a través de una publicación en la página WEB de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de la Rama Judicial.

Medellin, once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**JULIANA RÍOS CANO**  
Secretaria